

GUÍA DE ESTUDIOS DEFINITIVA PARA EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS DEL CONCURSO PARA INTEGRAR LA LISTA DE ASPIRANTES A LA CATEGORÍA DE ASISTENTE LEGAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LAS MATERIAS CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

DE CONFORMIDAD CON LA BASE NOVENA, DENOMINADA “*TEMARIO DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS*” DE LA CONVOCATORIA RELATIVA AL INDICADO CONCURSO, PUBLICADA EL 23 DE ENERO DE 2025, SE PROPORCIONA Y PUBLICA LA GUÍA DE ESTUDIO CORRESPONDIENTE.

Se hace del conocimiento de las personas que sean admitidas al referido concurso, que esta guía contiene la relación de los preceptos legales y/o normativas en los que estará basado el examen de conocimientos teóricos, por estar directamente vinculados con la función del cargo al que se aspira. Lo anterior, no exime a las personas servidoras judiciales, de la obligación de conocer el contenido integral de los ordenamientos legales que se requieren para llevar a cabo correcta, legal y diligentemente la función judicial.

1. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

ENLACE:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2017/DIGESTUM02354.pdf>

Artículos 1 y 2 fracciones I, II, VI, VII, IX, X, XI, XIII, XIV, XVIII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX; artículos 3, 4, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15, 17, 20, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 48 y 49; artículos 51 al 67.

2. Código de Ética y Conducta del Poder Judicial del Estado.

ENLACE:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/03/2012/DIGESTUM03011.pdf>

Artículos primero al duodécimo.

3. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

ENLACE:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2016/DIGESTUM02338.pdf>

Artículos 1 al 9; artículos 49, 63, 72, 73 y 78.

4. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán. (Última reforma 1 de abril de 2024).

ENLACE:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2012/DIGESTUM02033.pdf>

Artículos 1 al 3; artículos 7 al 14; artículo 30; artículos 82 al 97; artículos 115 y 123.

5.1 Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura.

ENLACE:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/05/2012/DIGESTUM05006.pdf>

Artículos 6 y 8; artículos 105 al 115; artículos 143 al 148; artículos 158 y 166.

5.2 Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia.

ENLACE:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/05/2012/DIGESTUM05007.pdf>

Artículos del 1 al 7 bis; artículos 33 al 35.

6. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

ENLACE:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/01/2012/DIGESTUM01002.pdf>

Artículos 1 al 4; artículos 14, 16, 17 y 27.

7.1 Código de Familia para el Estado de Yucatán

ENLACE:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/03/2012/DIGESTUM03009.pdf>

Todo el Código (Artículos 1 al 921).

7.2 Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán.

ENLACE:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/03/2012/DIGESTUM03010.pdf>

Todo el Código (Artículos 1 al 763).

8.1 Código Civil del Estado de Yucatán. (Última reforma 7 de junio de 2022).

ENLACE:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/03/2012/DIGESTUM03001.pdf>

Todo el Código (Tomar en cuenta que hay preceptos derogados).

8.2 Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán. (Última reforma 28 de diciembre de 2016).

ENLACE:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/03/2012/DIGESTUM03007.pdf>

Todo el Código (Tomar en cuenta que hay preceptos derogados).

9. Código de Comercio.

ENLACE:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CCom.pdf>

Artículos 1 al 19; artículos 21 bis 1 y 22; artículos 25 al 29; artículos 32 y 32 bis; artículos 47 y 50; artículos 75 al 95; artículos 96 al 100; artículos 108 al 112; artículo 114; artículos 273 al 338; artículos 358 al 364; artículos 371 al 394; artículos 576 al 604; artículos del 635 al 639;

artículos 1038 al 1414; artículos 1414 bis 7 al 1414 bis 20; artículo 1415; artículos 1420 al 1425; artículo 1432; artículo 1444; artículo 1457 al 1459, y artículos 1461 a 1480. (Tomar en cuenta que entre los artículos señalados hay artículos derogados que para mayor facilidad no se excluyeron al listar)

10. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

ENLACE:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTOC.pdf>

Artículos 1 y 2; artículos 5 al 207; artículos 229 al 251; artículos 259 al 431.

11. Ley de Instituciones de Crédito.

ENLACE:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIC.pdf>

Artículos 1 al 4; artículos 6, 8 y 9; artículos 21 al 24; artículos 117 y 142.

12. Ley General de Sociedades Mercantiles.

ENLACE:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSM.pdf>

Artículos 1 al 24; artículos 58 al 86; artículos 87 al 206; artículos 212 al 221.

13. Ley de Amparo.

ENLACE:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAmp.pdf>

Artículos 1, 2, 5, 17, 19, 21, 61, 63, 107, 117, 138, 170 y 190.

14. Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán.

ENLACE:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2012/DIGESTUM02079.pdf>

Toda la ley (Artículos 1 al 78).

15. Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán.

ENLACE:

<https://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/digestum/marcoLegal/02/2014/DIGESTUM02314.pdf>

Artículos 1 al 4; artículos 6 y 7; artículos 41 al 47.